



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 10 FEB. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 1205 Vistos: La solicitud presentada por **SERVICIOS ODONTOLÓGICOS BURLLED LIMITADA** 1.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obra fecha 03 de Abril de 1975 2.- Fotocopia de Certificado de Título profesional de fecha 08 de Febrero del 2011; 3.- Certificado de reconocimiento de fecha 03 de Octubre de 2011; 4.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 22 de Mayo de 2013; 5.- Fotocopia de Certificado T1-SEC N° 686993 de Fecha 12 de Julio de 2013; 6.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de fecha 21 de Agosto de 2013; 7.- Fotocopia de Declaración jurada de inicio de actividades de fecha 02 de Septiembre del 2013; 8.- Fotocopia de informe de bomberos N°58 de fecha 27 de Septiembre de 2013; 9.- Fotocopia de Resolución N° 1253 de fecha 12 de Noviembre del 2013; 10.- Fotocopia de certificado de Zonificación N°2088 de fecha 29 de Noviembre de 2013; 11.- Patente Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2013; 12.- ORD. N° 556/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de Julio de 2013; 13.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- |   |                     |   |
|---|---------------------|---|
| 1 | .- NOMBRE           | : <b>SERVICIOS ODONTOLÓGICOS BURLLED LIMITADA</b> |
| 2 | .- R.U.T.           | : 76.294.519-3                                    |
| 3 | .- UBICADO EN       | : BERNARDO OHIGGINS N°85 QUILLOTA                 |
| 4 | .- GIRO PRINCIPAL   | : SERVICIOS MEDICOS EN FORMA INDEPENDIENTE        |
| 5 | .- CODIGO ACTIVIDAD | : 851211  |



comuníquese, dese cuenta

OTONISIO MANZO BARBOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: Javier Alejandro Burgos Madellin

R.U.T: 23.835.664-4

Domicilio: Olivero Barker 1250 Rebelo II Quillota

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal